

Cabildo /

Estando en las Salas capitulares oves
en Mazarron y dia de Santa Cruz
en el presente de noventa y ocho años
anexo a los libros de la Real Audiencia
de Sevilla y de las Indias de San Andres
Laxden, D. Ignacio Laxden Pellizier y D. Manu
Saxedes Reinosos de Sevilla y D. Juan Ruiz Melguar
Laxado todos juntos en forma de Consejo, Justicia y
Real Audiencia para dar la Direccion de las cosas ordinarias
para el presente año; Sirvieron presentes en estas
Salas D. Raymundo de Ribanco Laxden, y D. Juan
Buitrago Guardiola Jures Hombros por este Consejo
de Justicia y Real Audiencia en el Cabildo en primero de
de Mayo y otros los quales Sabidores de la Real Audiencia
eleccion la Aceptacion, y Laxaron por Dios Nuestro
Señor Señal de Cruz de jurar la Real Audiencia
fender la Union de la Santa Trinidad, y conser
cion, y se defende desta y sus Reinos y Rentas
y en Señal de Direccion de las cosas ordinarias
altas de Justicia, sentando en los Asientos mas
dignos de este Ayuntamiento cuyo Acto fue
Luzero y purificamto. Sin contradiccion alguna

Dirección

o

Alcaldes de la 1.ª Hermandad

por este Ayuntamiento. Hombros y eligieron
por Alcaldes de la 1.ª Hermandad por el Estado
Hombres D. Juan de Siles Laxden, y a D. Juan
de Ribanco Laxden y entendido se ello lo Acep
taron

Capitan

Asimismo Hombros y Capitan a D. Be
nancio de Ribanco Laxden, y por Alcaide a D.
Juan Laxden Laxden con los Poderes correspon
dientes

Jurados

Religiosos por Jurados a D. Juan Munoz y a
D. Juan Ruiz

Aguacilanes

y fueron Religiosos p. Aguacilanes a Barth. Car
bal y a Juan Alvarado Alc.

Dip. del Mar

Nombros por Diputado el Puerto del Mar
de esta Villa a Miguel Moya y se despachel
título correspondiente

Procurador

Nombros p. Procurador a D. Joseph

